

**LA OBRA DE UN VERDADERO JURISTA:  
EL DOCTOR FEDERICO D. QUINTEROS  
(In memoriam)**

por Jorge A. Carranza <sup>1</sup>

Comercio y Justicia, N° 13.707, 8 de mayo de 1979, p. 2

Ha fallecido en Buenos Aires, recientemente, el doctor Federico D. Quinteros. Decir que el Dr. Quinteros había nacido en Córdoba y que luego fue un jurista de nivel nacional, no es subrayar ninguna novedad mayor porque es sabido que la escuela jurídica cordobesa se ha caracterizado siempre por brillar con luces propias en todo el país y aún internacionalmente. La variante en este caso es que el Dr. Quinteros, después de cursar su bachillerato en el Colegio de Monserrat, recibióse de abogado y aprobó su doctorado en Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad de Córdoba, trasladándose a residir a Buenos Aires por motivos familiares.

En uno de sus periódicos regresos a Córdoba, en ocasión del Tercer Congreso Nacional de Derecho Civil (1961) tuvimos oportunidad de conocerlo y desde entonces pudimos aquilatar sus dotes de jurista eximio. Por entonces se desempeñaba como profesor adjunto por concurso del Dr. Alberto G. Spota, en la Universidad Nacional de La Plata y en la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la cátedra de Contratos. Luego dictaría también, como profesor titular, el Derecho Civil de las Sucesiones y Familia, en la misma Universidad capitalina, donde profesaría asimismo en la Facultad de Ciencias Económicas.

Había publicado una obra precursora en materia de Responsabilidad, ese tema que según la certera opinión de Jossierand, "cabalga sobre todo el Derecho": "Culpa por omisión. Con posterioridad elaboró una densa y profunda monografía sobre un asunto poco frecuentado: "El contrato por persona a nombrar".

---

<sup>1</sup>. Miembro de número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Argentina)

Colaboró además con estudios en la Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, Jurisprudencia Argentina y La Ley. También produjo otras dos importantes y exhaustivas contribuciones a la doctrina nacional: "Posesión de herencia" y "Resolución y rescisión de los contratos".

Docente y publicista diestro, su temperamento ardoroso en todo lo que fuese la defensa de la Justicia y el Derecho, lucía en la polémica de las discusiones, a que son propicios los debates de Congresos y Jornadas científicas, a los que aportó ponencias y agudas ideas que hacían eje en sutiles fundamentos, sustentados con firme energía, porque tenía plena conciencia de que persuadir ya es convencer.

Hizo profesión de fe, desde el Derecho Privado, de la doctrina jusfilosófica del Dr. Carlos Cossio, maestro que dió múltiples testimonios de su agradecimiento por esas aplicaciones concretas que el Dr. Quinteros hiciera de sus principios egológicos -no siempre fáciles de domeñar e insertar en las instituciones jurídicas-, en la temática específicamente privatista.

Fué hábil litigante en el ejercicio profesional, excelente colega y amigo, así como destacado docente, cabal publicista y riguroso polemista en el campo científico, por t odo lo cual bien puede afirmarse que la lamentada desaparición del Dr. Federico D. Quinteros significa una grave pérdida para el Derecho Civil Argentino del que fuera uno de sus más destacados cultores.